

# Reporte de Solicitud Modificación

**Agente:** Equipo Legal (LEGAL)

**ID Agente:** LEGAL

**Modelo LLM:** Claude 3.7 Sonnet

**Fecha:** 2025-12-01 06:21 UTC

**Versión:** V2

## INFORMACIÓN DEL PROYECTO

**ID Proyecto:** PROJ-F9CC9B54

**Nombre:** Implementación de Sistema BIM para Proyectos de Construcción

**Cliente/Sponsor:** Grupo Durezza S.A. de C.V.

**Monto:** \$750,000.00 MXN

**Tipo de Servicio:** Innovación Tecnológica y Competitividad

**Descripción:** Consultoría especializada para implementar metodología BIM (Building Information Modeling) en todos los proyectos de construcción de Grupo Durezza, incluyendo capacitación del personal técnico, adquis

## DECISIÓN

### SOLICITUD\_MODIFICACION

## ANÁLISIS DETALLADO

**\*\*ANÁLISIS LEGAL DEL PROYECTO ID: PROJ-F9CC9B54\*\***

- \*\*Validación de Personalidad Jurídica del Proveedor\*\*** - Grupo Durezza S.A. de C.V. es el cliente y también se desempeña como proveedor en este contexto. Se debe asegurar que la personalidad jurídica está debidamente registrada y actualizada ante el SAT y otras autoridades competentes.
- \*\*Revisión de Estructura Contractual Propuesta\*\*** - El contrato debe incluir cláusulas claras que definan el alcance del servicio, las fases de implementación de BIM, y las responsabilidades de ambas partes, tanto en la adquisición de software como en la capacitación del personal.
- \*\*Cláusulas de Materialidad y Trazabilidad (Art. 69-B CFF)\*\*** - Es crucial incluir cláusulas que garanticen la materialidad del servicio prestado. Esto puede lograrse mediante la incorporación de entregables verificables con fechas específicas, así como un mecanismo para la documentación de la capacitación y la implementación del software.
- \*\*Términos de Pago y Penalizaciones\*\*** - Los términos de pago deben estar claramente definidos, incluyendo plazos y condiciones. Asimismo, deben establecerse penalizaciones en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por cualquiera de las partes.

5. **\*\*Protección de Datos y Confidencialidad\*\*** - Dado que se manejará información sensible y posiblemente confidencial, es esencial incluir cláusulas de protección de datos personales y confidencialidad, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

6. **\*\*Dictamen Legal\*\***

**\*\*Riesgos Identificados:\*\*** - Ausencia de cláusulas específicas de materialidad y trazabilidad puede llevar a cuestionamientos por parte del SAT en caso de auditoría. - La falta de definición en la estructura contractual puede generar disputas sobre el alcance del servicio y las obligaciones de cada parte.

**\*\*Recomendación: SOLICITAR AJUSTES\*\***

### AJUSTES REQUERIDOS ### [AJUSTE 1]: Incluir cláusula de entregables verificables con fechas específicas para demostrar materialidad (Art. 69-B CFF). [AJUSTE 2]: Incorporar un anexo técnico detallado que describa el alcance del servicio, incluyendo fases de implementación de BIM, capacitación y adquisición de software. [AJUSTE 3]: Especificar un mecanismo de evidencia documental para cada entregable, asegurando trazabilidad conforme a la NOM-151. [AJUSTE 4]: Añadir cláusulas de protección de datos personales y confidencialidad, conforme a la normativa vigente. [AJUSTE 5]: Definir claramente los términos de pago, plazos y penalizaciones en el contrato.  
### FIN AJUSTES ###

Justificación: Los ajustes solicitados son necesarios para asegurar el cumplimiento normativo y fiscal del proyecto, garantizar la claridad contractual y proteger los intereses de Grupo Durezza frente a posibles auditorías o disputas legales.

## HALLAZGOS PRINCIPALES

- **\*\*revisión de estructura contractual propuesta\*\***
- Grupo durezza s.a. de c.v. es el cliente y también se desempeña como proveedor en este contexto. se debe asegurar que la personalidad jurídica está debidamente registrada y actualizada ante el sat y otras autoridades competentes.
- **\*\*validación de personalidad jurídica del proveedor\*\***
- El contrato debe incluir cláusulas claras que definan el alcance del servicio, las fases de implementación de bim, y las responsabilidades de ambas partes, tanto en la adquisición de software como en la capacitación del personal.
- **\*\*cláusulas de materialidad y trazabilidad (art. 69-bcff)\*\***

## RECOMENDACIONES

- Incluir cláusulas claras que definan el alcance del servicio, las fases de implementación de bim, y las responsabilidades de ambas partes, tanto en la adquisición de software como en la capacitación del personal.
- **Solicitar ajustes\*\***
- Asegurar que la personalidad jurídica está debidamente registrada y actualizada ante el sat y otras autoridades competentes.

*Este reporte fue generado automáticamente por el Agent Network System.*

*Agente: Equipo Legal - LEGAL*

*Grupo Durezza - Trazabilidad de Servicios Intangibles*